



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales,
evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en Lima
2021.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTOR:

Castillo Müller, Jose Abigail (ORCID:0000-0003-1790-2855)

ASESOR:

Mg. Castro Santisteban, Martin (ORCID: 0000-0002-8882-6135)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Se la dedico a mi Dios que en todo este proceso me acompañó y guío a mis padres que se lo merecen por confiar en mí.

Agradecimiento

Agradezco a mis padres por todos sus consejos y apoyo, a mi familia, profesores y profesionales de la Psicología por su aporte y apoyo.

Índice de contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de Tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística.	15
3.3 Escenario de estudio	15
3.4 Participantes.	16
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos	16
3.6 Procedimientos	16
3.7 Rigor científico	16
3.8 Método de análisis de Datos	17
3.9. Aspectos Éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	18
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES	27
REFERENCIAS	32
ANEXOS	39

Índice de Tablas

Tabla 1

Tabla de Matriz de categorización apriorística

39

Resumen

El objetivo es describir el perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, tomando en consideración la definición que hace la autora Rodríguez (2014) quien define el término psicosexual, así mismo se toma en consideración la teoría psicosexual planteada por Freud, como teoría principal, así como la respuesta sexual humana planteada por Master y Johnson. La investigación es de tipo básica, de carácter hermenéutico interpretativo de diseño documental, la población está compuesta por los documentos que evalúan a los adolescentes infractores de delitos sexuales, la técnica utilizada es el fichaje, que consiste en recolectar y resumir información y el instrumento de recolección de datos es la ficha de resumen. El perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales, se evidencia que en su mayoría son varones que se identifican con su rol de género, la mayoría sus víctimas son sus parejas sexuales, que al ser menores de edad se tipifica como delito de violación sexual, sin embargo no se logra obtener un perfil en relación a la parte psicosexual de manera detallada porque las instituciones públicas no tienen establecidos los parámetros para evaluar el área psicosexual, por lo que se hace una propuesta de cuestionario para evaluar el perfil psicosexual.

Palabras Clave: Perfil, psicosexual, adolescente, infractor, rol, genero.

Abstract

The objective is to describe the psychosexual profile of adolescent offenders in sexual crimes evaluated in public institutions that impart justice, taking into consideration the definition made by the author Rodríguez (2014) who defines the term psychosexual, likewise the proposed psychosexual theory is taken into consideration by Sigmund Freud, as the main theory, as well as the human sexual response posed by Master and Johnson. The research is of a basic type, of an interpretive hermeneutical nature of documentary design, the population is made up of documents that evaluate adolescents who are offenders of sexual crimes, the technique used is filing, which consists of collecting and summarizing information and the instrument of data collection is the summary tab. The psychosexual profile of adolescent offenders in sexual offenses shows that the majority are men who identify with their gender role, most of their victims are their sexual partners, which, being minors, is classified as a crime of rape, However, it is not possible to obtain a profile in relation to the psychosexual part in a detailed way because public institutions do not have established the parameters to evaluate the psychosexual area, for which a questionnaire proposal is made to evaluate the psychosexual profile.

Key Words: Profile, psychosexual, adolescent, offender, role, genero

I. INTRODUCCIÓN

El adolescente representa una población muy importante debido a su participación en el desarrollo de la sociedad, por ese motivo es necesario identificar los problemas que puedan afectar su correcto desenvolvimiento, una de las problemáticas donde pueden verse inmersa la población juvenil son las infracciones que estos cometen, dentro de estos tenemos infracciones como, robo, actos contra el pudor, homicidio, tráfico de drogas, lesiones, tenencia ilegal de armas, pandillaje, y otros delitos, cabe precisar en este punto, que al referirnos a un infractor señalamos a un ser humano mayor a catorce y menor de dieciocho años cumplidos, que ejecuta un acto que infrinja una ley Penal, que tengan desajustes en relación a la convivencia en su entorno (García, 2016).

La problemática de incremento de adolescentes infractores se da a nivel mundial, no es posible conocer datos estadísticos exactos a nivel mundial ya que nos encontramos con limitaciones, por ejemplo, cada Continente tiene diferente clasificación de adolescente infractor, ya que cada uno tiene diferentes implicaciones legales mientras que en Europa son considerados como adolescentes víctimas de las perturbaciones de su sociedad, (Unicef, 2018)

En América, nuevas investigaciones los denomina como adolescentes infractores de ley y se busca una sanción en las bases legales de cada País, según Beristain (2016) los pocos datos recogidos nos datan de padres, a nivel mundial el 33% de los padres, minimizan el hecho que sus hijos se encuentren dentro de actos ilícitos, es más protegen y niegan el hecho, 48% de los padres se denominan responsables por los actos de sus hijos y no están de acuerdo con los actos cometidos y el 54% de padres desinteresados dicen no tener tiempo para cuidar a sus hijos.

Los adolescentes infractores a nivel nacional representan una realidad problemática alarmante por las condiciones de evasión de la ley, incumplimiento de normas sociales, falta de educación efectiva por parte de los padres, depende de la edad de la persona los delitos o infracciones de ley son tratados de diferente manera, en el caso de los adolescentes mayores a catorce años se le reforma con

medidas socio-educativas o sanciones, los que son menores a catorce años se le brinda protección como medida, considerando que, según estadísticas en el Ministerio de Justicia y derechos humanos, se viene incrementando significativamente los índices de adolescentes infractores, pasando de 4736 en el año 2011, a la alarmante cifra de 6950 adolescentes infractores en el 2016 en relación a los departamentos con mayor número de infractores la ciudad de Lima representa el 31.4% de la población total, de adolescentes infractores (Reis, 2017)

Según la Policía nacional del Perú en el año (PNP, 2016) Lima tenía un promedio de 790 adolescentes infractores, donde el delito con altos índices fue el robo agravado con un total de 53.8 %, homicidio simple 7.6 %, violencia sexual 7 %, homicidio calificado 5.6 % y robo con 5.4%, así mismo el 81.6 % de adolescentes consumía alcohol, el 59% consumía drogas y el 49.3% consumía cigarrillos, así mismo en relación a la salud mental el 3.6 % padece de depresión y el 6.7 % padece de alguna discapacidad psíquica, sin embargo no se encuentra datos estadísticos exactos, en relación a los trastornos de personalidad que pueden estar asociados a la conducta criminal de una adolescente infractor. (Flores et al. 2019)

Un aspecto importante dentro de ello es la situación actual de los padres de la gran mayoría de los adolescentes infractores, donde se puede evidenciar que la separación o el divorcio, puede afectar de manera significativa, tanto así que este termine delinquiendo, según Roca (2018) mencionan que la situación de los padres es un factor determinante a la hora de tipificar como infractores a dichos menores, ya que características como; familias incompletas que dificultan la evolución afectiva del menor, siendo una de las mayores implicancias la separación y posterior abandono de uno de los progenitores, así mismo dentro de sus hogares, son víctimas de todo tipo de violencia lo que genera en ellos que repitan la situación en su hogar, fuera de este, ya sea el colegio, la calle; o cualquier espacio donde este pueda desarrollarse.

Estudios realizados en por la INEI Perú en el 2021 acerca de la situación familiar de los padres de adolescentes infractores concluyen que estos son influyentes a la hora de determinar el futuro de sus hijos a eso se añaden las estadísticas que mencionan que, el 40.5% son separados/divorciados, así mismo también nos brinda información importante en relación al tipo de delitos cometidos,

el 16.7% cometió delitos contra el pudor, la influencia de los padres es indispensable para su desarrollo, por lo tanto existe una gran población de menores infractores en nuestro país, un gran porcentaje se ubican en la ciudad de Lima donde la situación de los padres en su mayoría son divorciados o separados y por el tipo de delito una gran población comete actos contra el pudor (Oliveira y Vieira, 2015)

Según el manual de procedimientos de la Policía Nacional del Perú los procedimientos para la evaluación psicológica de un agresor sexual se basan en un examen mental, para determinar conciencia de la realidad, realizan una entrevista e informe psicológico con aplicación de pruebas proyectivas y psicométricas, tal como una entrevista de tipo clínica o de consultorio, ahí se evidencia una gran carencia en la evaluación, por ende los resultados y posibles tratamientos serán carentes, ya que en dichos manuales no se evidencia establecer un perfil psicosexual, por lo tanto se observa una problemática en carencia de los procedimientos de evaluación psicológica agresores sexuales y esto por falta de información e investigaciones acerca del Perfil Psicosexual. (Serafim et al., 2015)

Habiendo analizado información bibliográfica, teorías que sustentan la variable y que se asocian de manera directa o indirecta con la misma, podemos darnos cuenta que la información acerca de la categoría de estudio es muy escasa, por lo tanto, nos hacemos la siguiente pregunta, ¿Cuál es el Perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en Lima 2021?

La presente investigación es importante porque existen indicadores que evidencia la existencia de índices de adolescentes infractores, y esto a su vez el manual de procedimientos de evaluación de tipo psicológica no son claros al momento de determinar un perfil psicosexual, se utilizan procedimientos desactualizados y en muchos casos se basa en el criterio de los evaluadores, ya que es evidente la falta de conocimiento en relación al perfil psicosexual de adolescente infractor en delitos sexuales, y la poca investigación en el Perú en relación a este tema tan necesario en el día a día.

Con la presente investigación se obtendrá nuevos conocimientos importantes como el aporte de nueva investigación en relación al perfil psicosexual en adolescentes infractores en delitos sexuales, desde un panorama más claro en relación de su definición y dimensiones este es muy relevante ya que al no contar con estudios en relación a la variable este será beneficioso ya que tendremos una investigación de base para futuras investigaciones, en general la población se verá beneficiada por muchos aspectos, como conocimiento nuevo, prevención y promoción para evitar la problemática planteada, pero de manera significativa los beneficiados serán adolescentes ya que a ellos se orienta la población de estudio.

Seguidamente se plantearon los objetivos; en el presente caso no se detallan objetivos específicos, ya que en proceso de la investigación surgirán, por lo que solo se detallan objetivos en general; Describir el perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en Lima 2021. Caracterizar el perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en relación a su sexo biológico, en Lima 2021. Caracterizar el perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en relación a su género, en Lima 2021. Caracterizar el perfil psicosexual de adolescentes infractores en delitos sexuales evaluados en instituciones públicas que imparten justicia, en relación a su orientación sexual, en Lima 2021

II. MARCO TEÓRICO

La variable de estudio a nivel internacional carece de antecedentes directos, por ello, se procederá a colocar investigaciones afines a la variable y población, en este sentido, Ceballos-Espinoza en el 2021 en Chile, realizaron una indagación relacionados al perfil del agresor sexual y los sus diversas formas de investigarlo, utilizando el método de la revisión documentaria, teniendo como resultado que los rasgos obtenidos son difusos por lo que el autor concluye que no puede llegar a caracterizar un único perfil del agresor sexual.

Saban Y Alarcón (2018) en Chile investigaron las variables actuar delictivo adolescente y perspectivas de madre, su objetivo fue dar significado respecto a la perspectiva del actuar delictivo que tiene las madres de adolescentes infractores, tuvieron un enfoque cualitativo de diseño descriptivo, usaron como población al centro de régimen cerrado, usando como muestra a casos críticos de 5 participantes, siendo una muestra no probabilística, se usó de instrumento de recolección de datos una entrevista de tipo semiestructurada y el análisis fue mediante análisis fenomenológico de interpretación, los resultados evidenciaron cinco aspectos importantes de dicha investigación, origen delictivo, consecuencias de encierro, factores de cambio y mejora, la aparición de conductas delictivas y por último el clima familiar.

Benedicto, Roncero y Gonzales en el año 2017 en Madrid- España, realizaron una indagación acerca de los tipo de perfiles que presentan los jóvenes que son agresores sexuales, así mismo tenían como objetivo de identificar las diferencias cuando el delito se comete en menores o en adolescentes pares a su edad, se utilizaron a 63 adolescentes infractores para realizar esta indagación, y los resultados evidencian que los adolescentes infractores que cometen delitos en niño menores a ellos, presentan victimización y aislamiento social y en contraparte los adolescentes que agreden sexualmente a adultos presentan características de conductas antisociales y agresivas.

Ochoa, Hernández, Yépiz, Mercado y Felix (2016) en México, investigaron las variables, conducta antisocial y factores familiares de riesgo, su objetivo fue analizar si el ámbito familiar influye en conductas antisociales de adolescentes, con un enfoque cuantitativo correlacional, diseño experimental transversal, su

población fue adolescentes de 12 a 17 años, su muestra fue 500 adolescentes de secundaria, los instrumentos de evaluación fueron cuestionario de conducta Antisocial-Delictiva y la escala de evaluación de relaciones intrafamiliares, el resultado obtenido fue que a mayor relación intrafamiliar los niveles de conductas antisociales disminuyen.

En nuestro país son escasas las investigaciones que están relacionadas a la variable de estudio sin embargo se colocaran las más afines considerando que esta cuenta con pocos investigaciones en relación con la variable sin embargo se encuentran estudio en relación a la población , por lo tanto se puede entender la escases de investigación sobre la variable, en este sentido, Echegaray (2020) realizo indagaciones en relación a la justicia juvenil, el cual indica que estos por ser adolescentes están vulnerables a padecer problemas psicológicos, así mismo este indaga acerca de las políticas de reinserción en adolescentes infractores.

Cojal (2018), realizó una indagación de la variable fundamentos jurídicos y delitos contra la libertad sexual, donde su objetivo fue determinar fundamentos jurídicos para la inclusión de adolescentes, que cometen delitos contra el pudor, el diseño de investigación básico, descriptivo, diseño no experimental, contaba con una población de 360 fails fiscalías de familias, 20 especialistas encuestados y entrevistados, muestra 360 casos y 20 trabajadores del sector jurídico, los instrumentos fueron la encuesta a los trabajadores del sector jurídico, la revisión de documentos y la observación, llego a la conclusión que según el artículo 163.4 que desde los 14 años son culpables de delitos en actos contra el pudor, porque ya son conscientes de sus actos y saben las consecuencias que estas acarrear.

Flores (2018), investigo las variables Factores que influyen en el infractor, como variable, tiene como objetivo determinar los factores que influye en el actuar del niño o adolescente infractor, tuvo como enfoque cualitativo y diseño interpretativo, la población fueron todos trabajadores que se encargan de establecer justicia en lima este, la muestra son 20 trabajadores, el instrumento fueron entrevistas exploratorias a juristas, mediante preguntas abiertas, como resultados se obtuvo que los factores del entorno son condicionantes al actuar del infractor, y presentan conductas antisociales con su entorno, dichos factores son familiares, económicos y culturales.

Luego de haber revisado el estado actual de la problemática en relación a la variable de estudio procedemos a presentar las bases teóricas que fundamentan el estudio de la variable. No se encuentran definiciones claras acerca de perfil psicosexual, solo se encuentra una definición por la autora Rodríguez (2004), que menciona que para poder definir el perfil psicosexual es necesario “tres especificaciones: el sexo (biológico de nacimiento), el género y su orientación sexual” (p. 213). Esas especificaciones como lo menciona Rodríguez, son las dimensiones que se van a proponer para el perfil psicosexual, por lo tanto, se procederán a definir las.

La primera categoría propuesta por la autora Rodríguez es, sexo biológico se entiende como el aparato reproductor de la persona, este puede ser pene o vagina, según Delval (2008) “el sexo se forma en el momento de la fecundación, si el cromosoma es Y, se obtendrá un varón y si es X, será mujer, así mismo influye las hormonas, si es testosterona para el varón y si es progesterona para la mujer, cuando nace se diferencia por la apariencia de sus genitales” (p. 433). El sexo biológico se desprenden tres características principales, la apariencia física de sus genitales sea pene o vagina, los cromosomas sea XY para el varón y XX para la mujer y las hormonas, progesterona para la mujer y testosterona para el varón. Así mismo es importante reconocer que el sexo biológico no significa determinación en el género de la persona, a que involucran aspectos psicológicos. (Cortez, Gaudenzi & Gender, 2019).

La segunda categoría propuesta por la autora Rodríguez es identidad de género no necesariamente coincide con el aparato reproductor biológico de nacimiento, es la forma que tiene la persona para expresar sus sentimientos de definición a si mismo sea como masculino o femenino, según Jayme y Sau

(2004) mencionan que “la identidad de género es ambigua porque implica un factor individual que es la forma en que vive su sexualidad, y la grupal que es acoplarse a los estándares que te da la sociedad” (p. 60). Es decir, la identidad de género es la forma del ser humano para expresar cómo se siente sea masculino o femenino y este lo representa mediante su forma de vestir, actuar o hablar. (Campo-Arias, 2010)

La tercera categoría, propuesta por la autora Rodríguez la orientación sexual hace referencia a nuestros gustos, en relación a otra persona, va a depender del sexo de la otra persona para determinar nuestra orientación sexual, según Monroy (2002) dice que la orientación sexual hace referencia a “nuestros gustos en el ámbito sexual y amoroso, es necesario los sentimientos de atracción, gusto persistente, sea hacia el varón, la mujer o ambos sexos” (p. 19). Por lo tanto, la orientación sexual hace referencia explícitamente a nuestros gustos amorosos y sexuales sea a la persona de sexo contrario, del mismo sexo o de ambos sexos, con el cual entablamos una relación sea sexual, amorosa y sentimental.

Al no encontrar más definiciones de Perfil Psicosexual se proceder a definir el Perfil Sexual que es afín a nuestra variable, no dice que hace referencia a nuestra forma de pensar, actuar y de relacionarnos en el ámbito sexual, la sexualidad es una parte importante de nuestra personalidad, por lo tanto está presente en otros ámbitos de nuestra vida, para poder definir el perfil sexual es necesario primero desarrollar la identidad sexual, para ello se tiene que dar tres características; la primera es la identidad de género que es aceptarse y autoreconocerse como varón o mujer; la segunda es el carácter sexual que es nuestra forma de actuar como varón o mujer y la tercera la orientación sexual que es nuestra orientación de gustos, de atracción o sentimientos ya sea al varón, la mujer o a ambos sexos (Monroy, 2002 p.19).

El perfil sexual está implícito el desarrollo de la identidad sexual: sexo biológico, orientación sexual e identidad de género, así mismo también son nuestras características de personalidad, la forma de desarrollarnos y actuar frente a situaciones relacionadas al ámbito sexual de la persona. Por lo tanto, el Perfil Psicológico Sexual es la fusión de ambos, es el conjunto de características y rasgos de personalidad del ser humano, características psicológicas que distinguen a una persona de otra, orientadas al desarrollo de la identidad sexual (identidad de género, carácter sexual y orientación sexual) y que a su vez estas conducen respuestas al ambiente donde se desenvuelven.

Por otro lado, la variable de estudio está orientado a una población adolescente, por lo que es necesario definirlo, para la OMS (2018), la adolescencia es un periodo donde el ser humano se desarrolla y crece, de manera biológica,

psicológica y social, es una etapa de transición se considera importante en el ser humano, ya que se generan cambios y crecimientos de manera muy aceleradas.

Para García y Lacasa (1990), mencionan que es el “periodo de cambio de la infancia a la edad adulta, se da entre los 12 y 18 años, la diferencia de años genera situaciones problemáticas diversas por ello se divide en adolescencia temprana de 12 a 14 y juventud de 15 a 20. (p.441). El inicio y termino de la adolescencia va a depender de la autonomía y madurez de cada individuo.

Sin embargo, la variable se orienta a adolescentes infractores y según el Código de Niños y adolescentes, les da denominación “adolescente infractor” y los define en su artículo 183 como “aquel adolescente que se le encuentra culpable, participante o autor, de un acto que se encuentra establecido como delito en la ley penal, el cual tendrá una medida de protección si es menor de catorce años y medidas socioeducativas si es mayor de catorce años. Según Cárdenas (2009), menciona que un adolescente infractor es “el menor que comete delito o falta, comprendidos como el acto u omisión sea culposa o dolosa que son sancionadas por la ley del código penal, si estos infringen la ley son merecedores de una medida y sobre todo son responsables del acto. (p. 37).

Desde tiempos antiguos el menor ya cometía actos delictivos, por ejemplo se habla del antiguo Egipto donde se evidencia los primeros adolescentes infractores, y estos eran castigados con las mismas sanciones de los adultos, sin embargo las leyes para sancionar dichos actos han ido evolucionando con el paso del tiempo, recién a partir del siglo XX, surgen los primeros tribunales para menores, en nuestro País en el código penal del año 1924 ya se señalaban medidas de seguridad educativas y sociales para el menor que cometía una infracción, después se promulgó por primera vez en el Perú el código de menores del año 1962, debido a los cambios de la sociedad se vieron obligados a realizar más modificaciones y se pasó al código de niño y adolescente del año 1992 donde se podían ver la creación de juzgados especializados en familia y juzgados para el niño y adolescente, en el año 2000 se promulga el código del niño y adolescente, este sufre modificaciones constantes ya que está vigente hasta nuestro días.

El código del niño y adolescente en su capítulo III habla acerca del adolescente infractor en el artículo 191° hablada de la reinserción que se la da al

adolescente infractor, todo esto se orienta a su bienestar, no se considera tanto el hecho sea grave o no, si no su situación actual que lo rodea. En el capítulo VII, titulado Medidas socio educativas, busca la reinserción de menor, este puede ser solo una amonestación al menor y su familia, castigo comunitario donde deberá hacer trabajos comunitarios, supervisión de libertad, donde será supervisados por un tutor, libertad restringida, donde todos los días asiste a un programa de reinserción, internación el cual no puede exceder los tres años y es una medida extrema.

Los artículos 236 y 237 sufrieron una modificación el año 2017, por un proyecto de ley donde propone cambiar, el artículo 236 mencionaba que solo cuando se trata de un acto con dolo y que la pena sea mayor a cuatro años en el código penal, y por el incumpliendo de las medidas socioeducativas. La modificación nos dice que la internación será no menor a 6 ni menor a quince años, cuando el menor tenga de 16 a 18 años, tomando en cuenta los artículos del código penal, 108,121,152,170,171,172,173,189,200,296,297. El artículo 237 el juez puede variar la sanción reducirla dejarla sin efecto, cumplidos la mitad de la condena, revisando el informe de conducta que sea favorable, no pueden ser adolescentes que incurran en delitos mencionados en el artículo 236.

Para el presente estudio es necesario presentar teorías que se relacionen con la variable de estudio es por ello que se plantea la teoría psicosexual de Sigmud Freud (Freud,1973) y la teoría de la respuesta asexual humana de Master y Jhonson (1966) y los modelos utilizados que explican la conducta sexual, especialmente en el adolescente son; modelo cognitivo de Walen y Roth (1987) , modelo conductual propuesto por Fishbein y Ajzen (1974) modelo interpersonal de Triandis (1977) y por último el modelo afectivo de Hazan (1987). Estos serán los modelos principales a utilizar, así mismo se colocará las definiciones de perfil Psicosexual y teorías afines que ayudan a entender y comprender el comportamiento Psicosexual del adolescente infractor.

Es por ello que es importante analizar cómo se forma el perfil psicosexual según Freud (1973a) expone que la etapa más importante en el desarrollo psicosexual del ser humano se encuentra en la infancia, de ahí se proyectara su comportamiento cuando este sea adultos, menciona que el desarrollo psicosexual no es continuo ni progresivo sino más bien discontinuo, por lo tanto si en las etapas

psicosexuales este lo desarrolla de manera adecuada, el adulto poseerá adecuados niveles de salud mental en su personalidad.

La primera etapa, nombrada oral, consiste en “los primeros años de vida, en la lactancia se da en la alimentación y lactancia del menor, su boca y la succión son la forma de interacción del menor, así mismo encuentra placer en actividades donde introduzca objetos a su boca, en esta etapa se evidencia el conflicto esto puede ser influyente en su desarrollo como infractor (Mannoni, 2017)

La segunda etapa anal, se da inicio aproximadamente en los 3 años de vida, (Cloninger, 2003). En esta etapa de destaca que el niño al lograr controlar sus músculos y sus esfínteres, lo considera como un logro y este a su vez lo conduce a sentir placer en su sexualidad, sin embargo, si falla en una actividad lo evidencia como un fracaso y esto es reforzado por los padres, puede afectar en un futuro a adolescente a no tener autonomía y por lo tanto dejarse llevar por terceros y caer en infracción.

La tercera etapa fálica, según Castellano (2013) se da entre los cuatro a seis años, el menor empieza con la búsqueda de la diferencia del sexo, para el varón se orienta más a la curiosidad, para la mujer la diferencia de su aparato sexual es determinante. (Cloninger, 2003). La fuente de placer principal en esta etapa se da en la sensación de evacuar sus esfínteres, es decir, miccionar, es importante que los padres logren prestar atención a las dudas curiosidades que puedan evidenciar los niños en esta etapa, ya que si ellos reaccionan con una mala actitud los niños se sienten culpables, por lo que se cohiben y esto en un futuro es negativo ya que si el adolescente tiende a cohibirse no sabrá expresar sus emociones ni sentimientos por lo que en algún momento donde ya no pueda cohibirse más, es probable que sus reacciones sean inadecuada, por lo que puede llevarlo a cometer una infracción.

Según un nuevo estudio (Zabarain Cogollo et al., 2015) la cuarta etapa latencia se da desde los 7 años hasta la pubertad, esta se caracteriza por no poseer una zona erógena, según Freud mencionaba que en esta etapa el niño va reconociendo el pudor y la vergüenza, se genera como un estado de pausa en la búsqueda de la sexualidad, a causa de los posibles castigos o reprimenda de parte de los adultos, esta etapa es muy importante ya que, si se supera con éxito,

tendremos una seguridad implantada en el menor sin embargo el problema sería si el menor lo percibe como fracasos esto genera una inseguridad que lo acompañara por el resto de su desarrollo, en la etapa de su adolescencia esta inseguridad lo puede orientar a cometer actos que infrinjan una ley, como por ejemplo tocamientos indebidos.

La quinta etapa genital, se considera desde la pubertad hacia adelante, se relaciona con los cambios físicos y psicológicos naturales de un adolescente, el deseo de experimentar su sexualidad que reprimido por yo es “la existencia de una mismidad y continuidad, es el significado de uno para los otros en la sociedad” (Freud, 1979). Si bien en las etapas anteriores, el adolescente ha recibido influencia de su entorno, ya sea sus padres, el colegio o su sociedad, sin embargo, estos son solo un marco de referencia mas no determina la identidad del menor, sin embargo, la identidad negativa si influye significativamente, por ejemplo, un joven encarcelado por un delito menor, al convivir con delincuentes avezados, es probable que su identidad se oriente a la identidad negativa de los

La teoría de Freud nos da una base para investigar en relación al perfil Psicosexual de un adolescente infractor, ya que nos orienta a las características de acuerdo a cada etapa del desarrollo, en nuestro caso le damos más énfasis hasta la quinta etapa, ahora nos falta conceptualizar la parte sexual, por lo que se dará base teórica. La sexualidad está estrechamente relacionada con la búsqueda del placer, no es posible extinguir el deseo sexual (López y fuertes 1989) cit por Gómez 2014 (p.31), se considera al deseo importante dentro de la sexualidad, este se desarrolla como una emoción es decir está orientada a la búsqueda del placer.

Otra definición nos presenta Katchadourian (2000)

Agrupar en dos categorías a la sexualidad, la primera se refiere a la parte orgánica y biológica, según la apariencia de sus genitales y las cualidades que las diferencian, y la segunda al comportamiento erótico, y los aspectos físicos o psicológicos de la personalidad relacionada a lo erótico. cit por Gómez 2014 (p.31).

De acuerdo a este planteamiento podemos evidenciar que se da importancia tanto la parte biológica y la psicológica, dentro del erotismo podemos

incluir al deseo, ya que sin el deseo no es Master y Johnson (1966) posible que se concrete el erotismo. La teoría de la respuesta Sexual Humana acuñada por Master y Johnson (1966) investigaron en relación a los cambios que se dan durante un acto coital es de decir investigaron cual es la respuesta sexual del ser humano en el acto coital, y le otorgaron cuatro fases y posterior a ello un periodo refractario. Estudiaron al detalle la respuesta de tipo fisiológica y los cambios en nuestro cuerpo, concluyeron que es necesario un punto de partida y final, sin importar el sexo, raza, cultura o religión, la respuesta sexual obedece al ser humano sin distinción. (Tallaferro, 2014)

La primera fase conocida como el la Excitación se genera un incremento en el volumen de los vasos sanguíneos en la zona perineal, que es la principal característica de la excitación, se percibe como el aumento de placer, que es acompañado por estímulos como caricias. Según Gómez (2013) menciona que “la tumefacción genital es su característica principal, donde se engrosan los labios vaginales de las mujeres, y en el varón la erección del pene” (p. 237). Se puede evidenciar que el aspecto biológico resalta en esta primera fase, sin embargo, la parte psicológica también es importante ya que no todo es biológico si no también implica emociones, sensaciones y esto es interpretado de manera, diferente por ser humano.

La segunda fase conocida como Meseta, solo tiene lugar si la primera fase es continua, según Álvarez y Jugerson 1987 menciona que en relación “a la percepción subjetiva, la presión aumenta y se da una necesidad de penetración”, la meseta, es el momento donde se da acción a la excitación, el momento de la penetración. Para Gómez (2013) La meseta es “el grado máximo de excitación, es un paso antes del orgasmo”. (p.237). En esta etapa también importante la persona como ser seguro, si bien implica aspectos biológicos, sin embargo, la seguridad es importante ya que la respuesta biológica no se concreta si la persona no se siente segura de sí misma.

La tercera fase es el Orgasmo, esta fase es interpretada de diferente manera por varios autores, para Álvarez- Gayou 1987, menciona que “es la percepción subjetiva, de manera simple se evidencia como una sensación de explosión que no se puede controlar, donde se libera tensión en su punto máximo”. Para Gómez

(2013, p.237) menciona que “se trata de un reflejo que se dispara superando el clímax de la excitación, donde no es posible controlarlo”. No todas las personas logran el orgasmo y ahí se evidencia que no solo es respuesta biológica, si no también va a depender del grado de seguridad de la persona,

La cuarta Fase es la resolución, según Gómez (2013, p. 237) menciona que la resolución es “el periodo final del acto coital donde los cambios producidos fisiológicos producidos, vuelven a la normalidad”, es decir después del acto coital el cuerpo revierte todos los cambios y entra en un periodo de reposo. En este periodo final de la respuesta sexual, en algunas situaciones se puede ver inmersa sentimientos de inferioridad o inseguridad ya que pierde todos los cambios biológicos y regresa a su estado natural.

Por otro lado, Kaplan (2001) concuerda con el modelo de Master y Johnson, pero le hace modificaciones, primero Kaplan pensaba que cada etapa tenía una entidad neurofisiológica dependiente, y plante su modelo Trifásico, donde añade el deseo como fase inicial a la respuesta sexual humana, plantea que si no existe un deseo es imposible poder llegar a una excitación, luego plantea la excitación y por último el orgasmo. Gómez (2003, p. 239). El autor da un aporte muy significativo y nuevamente reitera que es un proceso no solo biológico si no también que necesita de la parte psicológica este caso el deseo, el gusto por la otra persona para poder lograr una excitación, sin deseo no se lograría una excitación, y por ende no se completaría las demás fases.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo básica, Rojas (2015) refiere que las indagaciones básicas tienen como objetivo aportar a los nuevos conocimientos e integrar información acerca de lo investigado, por lo que se utiliza el método científico, recogiendo datos y analizándolos para generar este nuevo aporte, en este sentido Gutiérrez (2010) indica que la investigación de tipo básica, tiene la capacidad de actualizarse y adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos y ambientales que este fenómeno presenta con el tiempo. Por lo que la investigación acerca del perfil psicosexual de los adolescentes infractores que cometen delitos sexuales, generara aporte de nueva investigación del tema.

Respecto al diseño de la presente investigación, este fue hermenéutico, de análisis documental, este estudia y analiza documentos que contengan información acerca del tema a investigar, estos pueden ser investigaciones pasadas, libros, etc. Esta información debe ser procesada con método científico para realizar el aporte, en este caso se procederá a utilizar informes psicológicos de tipo forense que se le practican, a los adolescentes que cometen delitos sexuales que han sido evaluados en instituciones públicas. (Cadena; 2010)

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización apriorística.

En relación a la investigación del perfil psicosexual de los adolescentes infractores que cometieron delitos sexuales, se presentó la categoría perfil psicosexual y como sub categorías; Sexo biológico; Identidad de género y Orientación sexual, los códigos y las palabras claves son aparato reproductor masculino (pene), aparato reproductor femenino (vagina), masculino y femenino.

3.3 Escenario de estudio.

Hacemos referencia al escenario de estudio al lugar en donde se desarrollaron los participantes del estudio según Urra (2014). En la presente investigación al ser de carácter documental, el escenario vendría a ser los lugares donde se encuentran los expedientes, en este caso serían las oficinas de archivo de las diferentes

instituciones públicas evaluadoras donde se encuentran los expedientes y carpetas fiscales de cada adolescente infractor.

3.4 Participantes.

De los participantes de la investigación Cunico (2020), los define como aquellos sujetos que van a aportar en la investigación, sea con su participación presencial como utilizando test, o como en este caso de manera indirecta, utilizando los documentos de sus pericias psicológicas. En este caso se procederá a analizar las pericias psicológicas forense de los adolescentes infractores que han cometido delitos sexuales haciendo hincapié en el perfil psicosexual de los mismo, estos no serán evaluados de manera presencial, sino se utilizarán sus peritajes que se emitieron por diversas instituciones que generan evaluaciones, y a partir de estas generar el perfil psicosexual de los adolescentes infractores en delitos sexuales.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos

Se utilizarán técnicas científicas como el fichaje, según Ruiz (2014) este hace referencia a recoger la información, para luego procesarla, analizarla y apartir de ello obtener las primeras conclusiones y preseleccionar solo la información que se va a utilizar, y el instrumento de recolección será la ficha, este es el documento físico en donde se plasma las ideas que previamente se han analizados en la técnica del fichaje.

3.6 Procedimientos

El procedimiento, según Cohen y Gómez (2019) es la forma en la que se va obtener la información y la manera en la que esta se va a ir filtrando para seleccionar solo lo que corresponde para la investigación, en ese caso se proceder a utilizar la aglomeración de información, es decir se procederá a solicitar las pericias psicológicas de los adolescentes infractores en delitos sexuales, y revisar aquellos que cuenten con los criterios principales, que sean adolescentes infractores en delitos sexuales y así obtener la mayor cantidad de información, para luego, obtener un solo perfil psicosexual.

3.7 Rigor científico

Según Hernández, Fernández y baptista (2014) cuando hablamos de método científico, o rigor científico, este hace referencia a la validez y confiabilidad de los

mismos, así como la parte ética que acredite que esta investigación cumple con los requisitos de auditabilidad, credibilidad y aplicabilidad. En esta investigación se siguió los procedimientos, establecidos por la guía de productos observables de la universidad Cesar Vallejo, estos también cuentan con técnicas tales como el fichaje y la ficha.

3.8 Método de análisis de Datos

Para realizar el análisis de datos en la presente investigación se procederá a utilizar el método de la Metasíntesis; Carreño y Chaparro (2015) el cual realiza una globalización de datos para luego integrarlos y engranarlos de forma científica y orientados a la práctica. El presente método utiliza los datos encontrados en información científica. Es información bibliográfica hallada en teorías, a raíz de la investigación, se asocia a un análisis y fusión global para llegar a una sola conclusión y este no debe quedarse solo en conocimiento sino también en práctica.

Se utilizó el programa Maxqda 2020, que procesa datos para investigaciones cualitativas y de esa manera analizar las carpetas fiscales y seleccionar los que se van a utilizar, así como realizar la Ficha de análisis de documentos periciales.

3.9. Aspectos Éticos

La ética es un requisito, indispensable, para el éxito de la tesis, para trabajar los aspectos éticos se tomará en cuenta lo siguiente; se salvaguardó el anonimato de los participantes, se hizo uso del consentimiento informado, se salvaguardó la información proporcionada por los participantes, se guardó la información privada para que los participantes no se vean perjudicados, se respetó las normas APA, para no caer en copia falsa o plagio. (Sánchez, 2019)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al determinar el perfil psicosexual de los adolescentes infractores que cometen delitos sexuales, primero se realizó una preselección de los documentos de los cuales se obtuvieron veintisiete (27) pericias psicológicas 27 de sexo masculino y 0 de sexo femenino, se fueron depurando los documentos, según el estado si cumplían con los siguientes aspectos; el documento debe tener un código por las institución evaluadora y este debe tener firma del psicólogo o psicólogos evaluadores; el evaluado debe ser menor a 18 años y ser adolescente infractor, el delito cometido debe ser sexual, la pericia psicológica debe contener el apartados de “área psicosexual”, el cual debe consignar; el sexo biológico de evaluado, su género y su orientación sexual.

Utilizando la ficha “Formato de selección de documentos” se logró identificar que solo los documentos que fueron numerados en orden ascendente los documentos que cumplían con todos los requisitos fueron; 1, 2, 3, 5, 11, 13, 14, 18, 19 y 22. Teniendo así un total de 10 documentos que cumplen los requisitos para obtener el perfil psicosexual del adolescente infractor en delitos sexuales. Depurando así 17 documentos que no cumplían con los requisitos. A continuación, se detallan los resultados por categorías.

Resultado por cada expediente de cada expediente:

El informe seleccionado es el N° 01, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 000242-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; C.P.A. edad 17 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 13 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe N° 02, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código IP N° 609-2021-PSI, perteneciente a la Institución Ministerio Publico, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; B.E. A de edad 14 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, tocamientos indebidos a menor mujer de 10 años, que no era parte de su núcleo familiar ni pareja amorosa, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe N° 03, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código IP N° 286-2021-PSI, perteneciente a la Institución Ministerio Publico, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; R.R.C.V de edad 13 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, tocamientos indebidos a menor mujer de 5 años, que es parte de su núcleo familiar (sobrina), se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 05, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 008418-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; J.J.C.I de edad 17 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 12 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, se conocen del colegio, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se

concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 11, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 000651-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; G.A.E.A.V de edad 17 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 13 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, se conocen del colegio, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 13, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 009576-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; E.J.C de edad 16 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 14 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 14, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° N° 000429-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; R.A.C de edad 17 años, de sexo varón, género masculino y con

orientación sexual de tipo bisexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, tocamientos indebidos y sexo oral consumado a menor varón de 11 años de edad, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación somos de la opinión que R.A.C de 17 años, presenta características de afectación emocional, por haber sido víctima de abuso sexual en su niñez.

El informe seleccionado es el N° 18, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 000761-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; M.C.J de edad 17 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 12 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 19, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 006239-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; P.S.M.M de edad 16 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 14 años de edad, siendo este una relación consentida por la menor por tener una relación afectiva de pareja, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el

momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

El informe seleccionado es el N° 22, según los informes numerados por el investigador así mismo estos son codificados por la institución donde se emite la pericia psicológica en este caso con Código PPP N° 000197-2021-PSC, perteneciente a la Institución PNP, de sus datos personales se obtuvo, las iniciales; M.D.G de edad 15 años, de sexo varón, género masculino y con orientación sexual de tipo heterosexual, en relación a las parafilias el adolescente evaluado no presenta ni se diagnostica haciendo referencia que por su edad no es posible diagnosticar parafilias, del tipo de delitos este cometió, es abuso sexual consumado a menor mujer de 11 años de edad, presenta lazos familiares con la adolescente, siendo su prima, según las conclusiones en relación a trastornos psicopatológicos, se concluye que hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

Se evidencia así mismo que la evaluación que generan las instituciones públicas en relación al perfil psicosexual es básica y no se abordan áreas importantes para determinar un verdadero perfil psicosexual, áreas que deberían ir de lo cognitiva, analizando características como, fantasías sexuales, esta hace referencia a los pensamientos imaginarios y de deseo de una persona en relación a sus gustos sexuales, Zubeidat (2003) se evidencia concordancias ya que para la autora, en la adolescencia es la etapa en donde termina de formar la mayoría de actitudes sexuales, y en general las fantasías sexuales representan la característica más resaltante del desarrollo psicosexual, estas fantasías pueden ser de tipo exploratorio, interpersonal, íntimo y sadomasoquista, en contraste a lo que menciona Zubeidat podemos enfatizar que si bien la autora propone las fantasías como parte natural del desarrollo de la sexualidad y que este aporta al desarrollo de la apreciación personal.

El modelo Cognitivo Propuesto por Walen y Roth (año), nos da una explicación cognitiva, menciona que tanto las funciones cognitivas básicas (Memoria, atención, concentración, percepción) y las funciones cognitivas superiores (inteligencia, pensamiento y lenguaje), determina la conducta sexual, mediante la forma de percibir un evento sexual se producirán nuestros pensamientos relacionados a la sexualidad, así mismo asocia de manera

significativa a la percepción de un estímulo con la excitación, ya que es necesario sentir y percibir, para luego evaluar y así llegar a la excitación. Después de haber logrado la excitación los autores plantean que se realiza una evaluación y esto utilizando nuestras funciones cognitivas, plantean que gracias a nuestras percepciones podemos llegar a evaluar la sexualidad en el ser humano. (Hyde, 1994).

Modelo Conductual de Fishbein y Ajzen (1974) nos menciona que la conducta sexual es provocada entre la relación, de creencias y conductas, que tiene como antecedente a la conducta sexual, es decir el contexto social donde se desarrolló el menor antes de su primera experiencia sexual, así mismo como factor fundamental se considera la intención que tuvo este antes de tener la conducta sexual, para determinar dicha conducta como normal o anormal se evalúa las normas sociales permitidas y la actitud de evaluación que general la persona antes de la conducta sexual. Así mismo evalúa las normas subjetivas es decir si este se deja llevar por su entorno social y se adapta a actitudes sexuales. (Barra, 1998)

Modelo interpersonal de Triandis (1977) propone que los factores para determinar y tener una autopercepción son los hábitos y las condiciones establecidas previamente por la conducta, el análisis de estos dos factores ayudase a que el adolescente tenga una autopercepción de su sexualidad, así mismo también es necesario de la cognición para lograr la autopercepción.

El modelo afectivo se identifica si tienen pareja o han tenido, es decir se encuentran en una relación sentimental, o lo estuvieron, según Hernando, Maraver y Pazos (2016), explican que en la adolescencia el hecho de tener una pareja sentimental constituye una de las características más frecuentes del desarrollo normal de la sexualidad, dentro de ellas se evidencian tanto experiencias negativas o positivas que marcan el inicio de su vida de pareja y dejarán experiencias para sus relaciones futuras, eso se ve en adolescentes no infractores.

En relación a las fortalezas de la metodología, ya que al ser de tipo básica, no experimental, descriptiva, se logró realizar un primer panorama del perfil del adolescente infractor, describir las principales características y categorías que puede tener un perfil psicosexual así mismo se logró recabar información

importante que servirá de base para que futuras investigaciones puedan realizar análisis más detallado en algunos vacíos que se encontraron en el desarrollo de los resultados, así mismo al no experimentar con la muestra, se pudo realizar un análisis en su modo natural, sin necesidad de alterar o modificar información. Esta información es clave y necesaria para poder determinar el perfil psicosexual del adolescente infractor en delitos sexuales.

Por otro lado, se evidenciaron debilidades, en relación a las evaluaciones ya que estas son muy básicas, por otro lado, se vieron debilidades en la técnica que utilizan para obtener el perfil psicosexual no se encuentra un instrumento que recolecta información básica para el perfil psicosexual.

Por otro lado se resalta la relevancia de la investigación en la comunidad científica, ya que los adolescentes infractores día a día van aumentando en nuestra sociedad, y no se tiene conocimiento del perfil de estos adolescentes infractores, así mismo se desconoce los protocolos de evaluación, ya estos se encuentran desactualizados por más de 10 de años, si bien las leyes para estos adolescentes infractores van cambiando con el pasar de los años, ya que actualmente se van haciendo las penas más drásticas, pero el manual de procedimientos de evaluación sigue siendo el mismo y no se actualizan así mismo no se ve una clasificación de evaluación de acuerdo al delito cometido, por lo que los programas de reinserción juvenil fracasan, es porque estos fueron propuestos a modo general, mas no realizaron una clasificación por delitos de agresión o delitos de violación sexual.

Así mismo este dará pase a que los futuros investigadores, se enfoquen en áreas que en esta investigación se encontraron como vacíos, por ejemplo, la relación entre el perfil de la víctima de violencia sexual de adolescentes infractores, o las posibles parafilias que estos puedan tener, así como las experiencias homosexuales y su posible efecto en el desarrollo de sus actos de infracción, es interesante como esta investigación da pie y recalca de manera muy significativa la falta de investigación actual en el Perú, de los adolescentes infractores, ya que solo lo determinan como una población mínima, sin darse cuenta que actualmente los números suben.

V. CONCLUSIONES

Primera según los resultados encontrados se concluye que no se logró encontrar un perfil psicosexual del adolescente infractor tomando en cuenta que los adolescentes infractores que cometen delitos sexuales, ya que carece de un instrumento que ayude a determinar cada área del perfil psicosexual. Siendo así que cada institución pública evalúa el perfil psicosexual a su manera y estilo, perjudicando así los resultados, por lo que no se podrá administrar justicia correctamente.

Segunda se realizó una preselección de documentos de diversas entidades evaluadoras a adolescentes infractores, de los cuales se obtuvieron veintisiete (27) pericias psicológicas 27 de sexo masculino y 0 de sexo femenino, se fueron depurando los documentos, según el estado si cumplían con los siguientes aspectos; el documento debe tener un código por las institución evaluadora y este debe tener firma del psicólogo o psicólogos evaluadores; el evaluado debe ser menor a 18 años y ser adolescente infractor, el delito cometido debe ser sexual, la pericia psicológica debe contener el apartados de “área psicosexual”, el cual debe consignar; el sexo biológico de evaluado, su género y su orientación sexual.

Tercera para lograr un adecuado perfil psicosexual es necesario analizar de manera minuciosa cada área que este representa siendo la área afectiva, intrapersonal, cognitiva y conductual la que se debe tomar en cuenta, por lo tanto, para lograr la correcta evaluación en el área psicosexual de un informe psicológico en adolescentes infractores en delitos sexuales se propone un cuestionario que permite evaluar dichas áreas a modo de dimensiones.

Cuarta es de suma relevancia determinar de manera científica y correcta el posible perfil psicosexual del adolescente infractor en delitos sexuales, sin embargo, es necesario enfatizar que este perfil al ser descriptivo y no tener un patrón exacto, tomando en cuenta la multiplicidad de características en el ser humano, este perfil no puede ser determinante, sino más bien referencial, este serviría de base para posibles investigaciones en nuevos casos de delitos sexuales cometido en adolescente infractores, así mismo es relevante considerar que la muestra seleccionada es menos en relación a los casos que se dan en Perú, por lo que solo se puede tomar como referencia.

VI. RECOMENDACIONES

Primera a las instituciones pertinentes a cargo de la establecer parámetros en las evaluaciones de tipo psicológicas en adolescentes infractores que cometen delitos sexuales, deben especificar de manera clara y específica un modelo con áreas a tomar en cuenta para que el psicólogo que evalúa a los adolescentes de las diversas instituciones tales como Policía nacional del Perú, Poder Judicial y Ministerio Publico, para que de esta manera las instituciones realicen los informes con un objetivo en común y al momento de administrar justicia los entes encargados tengan un panorama más claro al tomar una decisión.

Segunda se recomienda difundir los resultados a los psicólogos que trabajan o que en un futuro tengan planes de desarrollarse en ámbitos de evaluaciones forenses, que realicen especializaciones y tengan claro la diferencia entre las evaluaciones de tipo clínicas y de tipo forense, más aún cuando los delitos son sexuales, hacer hincapié en el área psicosexual y tomar en cuenta las áreas que corresponden para una correcta evaluación en estas áreas.

Tercero a los centros de estudio superior que tomen en cuenta y de manera especializada, cursos de pregrado y de postgrado, donde enseñen un modelo propuesto y detallado de cómo realizar las evaluaciones de tipo psicológica para cada área en el que se desarrolla la psicología, en este caso en el ámbito forense y hacer diferencias específicas en evaluaciones entre víctimas y agresores, así como por el tipo de delito, y por último detallar el motivo de consulta que es aquel que da el rumbo a todo tipo de evaluación psicológica.

Cuarta se propone la creación del siguiente instrumento para evaluar el perfil psicosexual, será un cuestionario este consiste en un grupo de preguntas, cerradas ya que tendrá alternativas de verdadero y falso que son previamente delimitadas, y esto nos permitirá analizar y codificar de manera clara y precisa la información que deseamos obtener, el cuestionario consta de 47 ítems, que a su vez está dividido en cuatro áreas, cognitivo, afectiva,

conductual e intrapersonal, se aplicará a los adolescentes, con el fin de obtener información en relación al perfil.

Quinta para que el cuestionario goce de validez, este pasará por una validez de expertos, es decir se pedirá a 5 expertos que revisen las preguntas formuladas en el cuestionario, que den su opinión y en relación a las corrección u observaciones que hagan, se procede a corregir, y finalmente por la V de Aiken se obtiene la validez del instrumento. (Thomas, Oennig & Goulart, 2018, p. 658). Así mismo para la confiabilidad, se utilizó el estadístico de KR-20 donde los resultados fueron 0,762, para la dimensión Afectivo, hasta 0,933, para la dimensión Cognitivo. Con lo cual se aprecian coeficientes por encima del valor de 0,7, lo cual es considerado aceptable según lo postulado por George y Mallery (2003)

Propuesta de Cuestionario para obtener el Perfil Psicosexual de adolescentes infractores.

Lea atentamente los siguientes enunciados y deberá marcar Verdadero o Falso según Corresponda y sienta Ud. que describe su situación. Deberá Marcar todas las Preguntas no podrá dejar una pregunta en Blanco.

N°		V	F
1	Considera usted que tiene un buen rendimiento sexual, es decir su pareja queda satisfecha después del acto coital.	V	F
2	Masturbarse es un problema psicológico que no, debería realizarse.	V	F
3	Necesito de la pornografía para lograr una erección, o excitación.	V	F
4	Me di cuenta que era varón, antes de los 5 años, es decir lograba diferenciarme de una mujer.	V	F
5	Al momento del acto coital, utilizo diferentes posiciones sexuales.	V	F
6	Constantemente fantaseo con ideas sexuales que en la vida real no podría realizarlas.	V	F
7	Cuando tengo relaciones coitales, usualmente me genera placer y llego al orgasmo.	V	F
8	La primera información que tuve de sexo, me la dieron mis padres.	V	F
9	La primera información que tuve de sexo, la busqué por internet.	V	F
10	La primera información que tuve de sexo, me la dieron mis profesores.	V	F
11	Creo que un verdadero hombre debe tener muchas parejas sexuales.	V	F
12	Tuve una relación sentimental con una mujer.	V	F
13	He tenido relaciones cóitales con una persona de mí mismo sexo.	V	F
14	Cuando fui niño una persona adulta toco mis partes genitales o abusó sexualmente de mí.	V	F
15	Mi primera relación sexual fue consentida por mí.	V	F
16	He tenido relaciones coitales con más de una persona.	V	F

17	He tenido relaciones sentimentales con más de una persona.	V	F
18	Tengo problemas de impotencia sexual, es decir no logro adecuados niveles de erección para poder realizar un acto coital.	V	F

19	Actualmente tengo pareja	V	F
20	Siento placer sexual por alguien mucho menor que yo.	V	F
21	Te masturbas más de una vez al día.	V	F
22	Cuando era pequeño vi como otras personas mantenían relaciones coitales.	V	F
23	Siento más placer por tener relaciones cóitales vía Anal que vaginal.	V	F
24	He visto pornografía en muchas oportunidades.	V	F
25	Alguna vez tuve relaciones coitales con una trabajadora sexual.	V	F
26	Utilizo métodos anticonceptivos para cuidarme de no tener hijos, o de alguna Infección de transmisión sexual.	V	F
27	Si tengo relaciones sexuales sin protección, creo que no pasa nada si no eyaculo dentro.	V	F
28	Considero las personas Homosexuales, son igual de normales que nosotros y respeto su forma de vida.	V	F
29	Empecé a masturbarme después de los 10 años.	V	F
30	Cuando era pequeño vi como mis padres mantenían relaciones coitales.	V	F
31	Me atraen las personas mucho mayores que yo.	V	F
32	He tenido experiencias Homosexuales.	V	F
33	Tengo problemas de eyaculación precoz, es decir eyaculo en menos de un minuto después de haber iniciado el acto coital.	V	F
34	Siento más placer por tener relaciones cóitales Orales que vaginal	V	F
35	Alguna vez he utilizado juguetes sexuales en un acto coital.	V	F
36	Considero que las relaciones Anales van en contra de las leyes de la naturaleza y no debería realizarse.	V	F

37	Me Considero una persona Homosexual es decir me gustan las personas de mí mismo sexo.	V	F
38	Cuando me masturbo siento culpa o ansiedad y creo que no es correcto hacerlo.	V	F
39	Alguna vez tuve relaciones coitales o tuve fantasías sexuales con animales.	V	F
40	Si no tengo pareja, me masturbo para satisfacer mis deseos sexuales	V	F
41	Me considero una persona Heterosexual, es decir me gusta las personas del sexo diferente.	V	F
42	Mi prioridad al buscar una pareja sexual, es la parte física, es decir que a mis ojos sea agradable.	V	F
43	Considero que tener relaciones cóitales con una Trabajadora sexual es más gratificante que con la pareja.	V	F
44	Mi primera relación coital fue después de los 14 años	V	F
45	Mi primera Masturbación fue antes de los 10 años.	V	F
46	Mi primera relación coital fue con un Varón.	V	F
47	Toque o abuse sexualmente de otra persona.	V	F

REFERENCIAS

- Alvarez- Gayou, J. (1987) *Sexoterapia Integral*. México: Manual Moderno.
<https://biblioteca.unipac.edu.mx/wpcontent/uploads/2017/06/Sexoterapia-Integral-2da.pdf>
- Benedicto, C., Roncero, D., y Gonzáles, L. (2017) Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de psicología jurídica*. 27(1), 32-42
<https://www.redalyc.org/pdf/3150/315051754004.pdf>
- Beristain, A. (2016). *Delincuencia juvenil grave problema internacional*. Dialnet.
<https://www.ehu.eus/documents/1736829/2043897/06++Delincuencia+juvenil+grave.pdf>
- Campo-Arias. (2010). Essential aspects and practical implications of sexual identity. *Colombia Médica*, 41(2), 179-185.
<https://www.redalyc.org/pdf/283/28316817011.pdf>
- Castellanos, U. (2013). Una aproximación al desarrollo psicosexual desde la perspectiva de la metapsicología freudiana. *Pensamiento Psicológico*, 11(2), 157-175. <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v11n2/v11n2a10.pdf>
- Ceballos-Espinoza, F. (2019). *El agresor sexual. Actualización bibliográfica y nuevas líneas de investigación – Agresores Sexuales Actualización*. *Estudios policiales*, 14 (1), 22-45.
<https://www.aacademica.org/fceballose/19/1.pdf>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., Sangerman, D. (2017). Quantitative methods, qualitative methods or combination of research: an approach in the social sciences. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=pt&nrm=iso&tlng=en
- Cárdenas, N. (2009). *Menor infractor y Justicia Penal Juvenil*. (Tesis doctoral). Universidad Católica de María: Arequipa. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/913/913.pdf>

- Carreño, S. y Chaparro, L. (2015). Metasynthesis: A discussion of a methodological approach. *Ciencia y Enfermería*. 21(3), 123 – 131
<https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071795532015000300011&script=sciabstract&tlng=en>
- Cloninger, S. (2003). *Teorías de la Personalidad* (3 ed.) México: Pearson Educación. <https://tuvntana.files.wordpress.com/2016/09/teorc3adas-de-la-personalidad.pdf>
- Cojal, H. (2018). *Fundamentos jurídicos para incluir a los adolescentes de 16 a 17 años de edad como autores del delito de violación contra la libertad sexual en el código penal peruano, años 2015 a 2017*. (Tesis de maestría). Escuela de post grado UPAGU: Cajamarca Perú
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/772>
- Cortez, gaudenzi & gender (2019). *Physis revista de saúde colectiva*, 29(1), 1-21.
<https://www.scielo.br/j/physis/a/p4dXbydkK3jShSKdxxpgpCm/abstract/?lan=pt>
- Cohen, N. y Gomez, R.(2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué? La producción de los datos y los diseños*. Buenos Aires: Teseo.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_parque.pdf
- Cunico, S., Pizzinato, A., Strey, M. y Manso, A. (2020). Challenges and possibilities of qualitative research in Psychology: necessary problematizations. *Psicologia, Conocimiento y Sociedad*. 8(1), 194 – 217.
<https://www.semanticscholar.org/paper/Challenges-and-possibilities-of-qualitativeinC%C3%BAnicoPizzinato/2c3e0be6bf177b481d0fd0ca519b1a31c61cf483>
- Delval, J. (2008). *Los Niños y Dios ideas infantiles sobre la divinidad y los orígenes y la muerte*. Siglo XXI editores: Mexico.
<https://sigloxxieditores.com.mx/tienda/ols/products/xn-nios-y-dios-los-hx12g>

- Echegaray, L. (2020). La justicia penal juvenil durante el estado de emergencia (COVID-19). *Revista Oficial del Poder Judicial* 11(13): 459-482
<https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/54>
- Fishbein, M. y Ajzen, I. (1974) *Attitudes toward objects as predictor multiple behavior criterio. Psychological Review*, 81, 59-74.
https://www.researchgate.net/profile/IcekAjzen/publication/245549303_Attitudes_Toward_Objects_as_Predictors_of_Single_and_Multiple_Behavioral_Criteria/links/02e7e53a0649ac1ea0000000/Attitudes-Toward-Objects-as-Predictors-of-Single-and-Multiple-Behavioral-Criteria.pdf
- Freud, S. (1973). *Los dos principios del funcionamiento mental*. En Obras completas Madrid: Biblioteca Nueva: <https://www.bibliopsi.org/docs/freud/18%20-%20Tomo%20XVIII.pdf>
- Freud, S. (1973a). *Más allá del principio del placer*. En J. Numhauser (Ed.) y L. López – Ballesteros (Trads.) Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva.
<https://www.bibliopsi.org/docs/freud/18%20-%20Tomo%20XVIII.pdf>
- Freud, S. (1979). *Pulsiones y destinos de pulsión*. En J. Strachey (Ed) y J Etcheverry y L. Wolfson (Trads.), Obras completas. Buenos Aires: Amorrortu.
<https://www.bibliopsi.org/docs/freud/14%20-%20Tomo%20XIV.pdf>
- Flórez, G., Ferrer, V., García, L., Crespo, M., Pérez, M., & Saiz, P. (2019). Personality disorders, addictions and psychopathy as predictors of criminal behaviour in a prison sample. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 21(2), 62–79. <https://doi.org/10.4321/s1575-06202019000200002>
- Flores, N. (2018) *Factores que inciden en el infractor penal niño y adolescente en el distrito jurídico de Lima- Este* (tesis doctoral) Universidad Cesar Vallejo: Lima – Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19426/Flores_CN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fondo de las Naciones Unidas para los Niños (2018) *Sistema penal adolescente 2008-2018: cifras, avances y desafíos pendientes*.
<https://www.unicef.org/chile/media/4596/file/Sistema%20penal%20adolescente%20e%20.pdf>

- García, M. & Lacasa, P. (1990). *Concepciones teóricas en Psicología evolutiva: El psicoanálisis y el conductismo*. Madrid: Uned. <https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/PsDesarrolloEnesco.pdf>
- García, J. (2016) Las Sanciones Para los adolescentes infractores de la ley Penal. Perú. *Revista Derecho y cambio Social*. <http://DialnetLasSancionesParaLosAdolescentesInfractoresDeLaLeyP5456262.pdf>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon <https://wps.ablongman.com/wps/media/objects/385/394732/george4answers.pdf>
- Gómez, J. (2014). *Psicología de la Sexualidad*. España: Alianza editorial. <https://www.alianzaeditorial.es/libro/manuales/psicologia-de-la-sexualidad-javier-gomez-zapiain-9788420677989/>
- Gutiérrez, G. (2010). Investigación básica y aplicada en psicología; tres modelos de desarrollo. *Revista Colombiana de Psicología*. 19 (1), 125-132. <https://www.redalyc.org/pdf/804/80415077011.pdf>
- Hernando, A., Maraver, P. & Pazos, M. (2016). Experiencias positivas y negativas en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-19 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26449350007>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5 ed.) México: McGraw – Hill. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.52.3.511>
- Hazan, C., & Shaver, P. (1987). Romantic love conceptualized as an Attachment Process. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52, 511-524.
- INEI. (2021). *Estado de la Niñez y adolescencia*. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04informe-tecniconinez-yadolescencia-jul-ago-set-2021.pdf>

- Jayme, M. & Sau, V. (2004). *Psicología Diferencial del sexo y el Género fundamentos*. Icaria: Barcelona.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=119417>
- Katchadourian, H. A. (2000). *La sexualidad humana. Un estudio comparativo de su evolución*. 5 ed. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica
- Kaplan, H (2001) *Manual ilustrado de terapia sexual*. Literatura Random House.
- Masters, WH. & Johnson, VE. (1966). *Human sexual response*. Boston: Little, Brown
- Monroy, A. (2002). *Salud y sexualidad en la adolescencia y juventud*. Mexico.: Editorial Pax.
- Ochoa, E., Hernández, A. Yepiz, L., Mercado, M. & Félix. R (2016). Relación entre los factores de riesgo y la conducta antisocial de los adolescentes. *Revista Cultura Científica y tecnológica*, 59(13), 20-30
- Olivieria, p., y Viera, M. (2015) Intersexuality: a clinical singularity. *Bioethics magazine* 23, 70-79.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Aceleración mundial de las medidas para promover la salud de los adolescentes: Orientación para la aplicación en los países*. Whashington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Policía Nacional del Perú (2016) Manual de Operaciones Policiales.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/01/Manual-deprocedimientospoliciales-LP.pdf>
- Reis, F. (2017). The Child the adolescentent and the practice of infractions: Conflicts whit the law in the southem region of the city of the Montes Claros, Mg – 2012 to 2014
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.265CABBB&lang=es&site=eds-live>
- Rodríguez, R. (2004). *Foucault y la genealogía de los sexos*. (2da. Ed).Anthropos: Barcelona.

- Roca, L. N. (2018). *El trabajo con familias de menores infractores: elemento clave en el proceso inclusivo*. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/148686>.
- Rojas, M. (2015). Tipos de investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *Redvet*. 16(1), 1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>
- Ruiz, A. (2014). *Habilidades científico – investigaciones a través de la investigación formativa en estudiantes de educación secundaria*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=521751975002>
- Saban Y Alarcón (2018). Validez preliminar del inventario de evaluación de riesgos criminogénicos YLS/CMI en adolescentes en Chile. *Revista Criminalidad*, 61(2), 25-40 DOI: <https://doi.org/10.47741/17943108.56>
- Serafim, A., Saffi, F., Guerra, T., Almeida, C., Hokama, E., Barros, Martins, D., y Dias, A. (2015). Forensic neuropsychological assessment: a review of its scope. *Archives of Clinical Psychiatry*, 42(2), 63-67. DOI:10.1590/0101-60830000000049
- Tallaferro, A. (2014). *Curso básico de psicoanálisis*. Paidós México.
- Thomas, D., Oenning, N., y Goulart, B. (2018). Essential aspects in the design of data collection instruments in primary health research. *Revista CEFAC*, 20(5), 657664. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S151618462018000500657&lng=en&tlng=en
- Triandis, H. (1977). Theoretical framework for evaluation of cross-cultural training effectiveness. *International Journal Of Intercultural Relations*, 10: 19-46 [https://doi.org/10.1016/0147-1767\(89\)90018-7](https://doi.org/10.1016/0147-1767(89)90018-7)
- Urra, M., Nuñez, R., Rematal, C. & Jure, L. (2014). Case study approaches in nursing research. *Ciencia y enfermería*. 20(1). 131 – 142 DOI:10.4067/S0717-955320140001000012
- Walén, S.R.; Roth, D. (1987). *A cognitive approach*. In J. H. Geer y W. T. O'Donohue (Eds.). *Theories of Human Sexuality*. New York: Plenum Press. 335-362 pp. DOI: <https://doi.org/10.17268/CpD.2019.01.15>

Zabarain, S., Quintero, L., & Russo, A. R. (2015). Achievements of the self during the psychoaffective development in the latency stage. *Psicoespacios*, 9(14), 129. <https://doi.org/10.25057/21452776.342>

ANEXOS

Tabla 1

Tabla de Matriz de categorización apriorística

Categorías	Teoría	Sub categorías	Códigos o palabras claves
Perfil Psicosexual	Rodríguez (2004), que menciona que para poder definir el perfil psicosexual es necesario “tres especificacion es: el sexo (biológico de nacimiento), el género y su orientación sexual”	Sexo biológico Identidad de genero Orientación sexual	Aparato reproductor masculino (pene) Aparato reproductor femenino (vagina) Masculino Femenino

Nota: La tabla menciona las categorías, las sub categorías, así como las palabras claves o códigos con el que podemos identificar cada una de ellas.

Formato de selección de documentos

N°	Número de documento ESTADO	Informe Oficial de entidad pública evaluadora (firma)	Evaluado es adolescente infractor	Tener el apartado de "área psicosexual"	Presenta en el la pericia		
					Sexo biológico	Género	Orientación sexual.
01	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
02	Si	Si (MP)	Si	Si	Si	Si	Si
03	Si	Si (MP)	Si	Si	Si	Si	Si
04	Si	Si (PJ)	Si	Si	Si	Si	No
05	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
06	Si	Si (PNP)	No	Si	Si	Si	Si
07	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
08	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
09	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
10	Si	Si (PJ)	Si	Si	Si	Si	No
11	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
12	Si	Si (PNP)	No	Si	Si	No	Si
13	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
14	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
15	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
16	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
17	Si	Si (PJ)	Si	Si	Si	Si	No
18	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
19	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
20	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
21	Si	Si (PJ)	Si	Si	Si	Si	No
22	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	Si	Si
23	Si	Si (PNP)	No	Si	Si	No	Si
24	Si	Si (PNP)	Si	Si	Si	No	Si
25	Si	Si (PNP)	No	Si	Si	Si	Si
26	Si	Si (PNP)	Si	No	Si	Si	Si
27	Si	Si (PNP)	Si	No	Si	Si	Si

Ficha de análisis de documentos periciales de adolescentes infractores

N°	Código de institución	Institución	Iniciales	Edad	Sexo	Género	Orientación sexual	Parafilias	Tipo de delito (pares)	Presencia de Trastorno Psicopatológico
01	PPP N° 0002422021- PSC	PNP	C.P.A. J	17	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 13 años (relación amorosa)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
02	IP N° 609- 2021-PSI	Ministerio Publico	B.E. A	14	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Tocamientos indebidos a menor de 10 años, no familia.	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
03	IP N° 286- 2021-PSI	Ministerio Publico	R.R.C. V	13	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Tocamientos indebidos a menor de 5 años, familia.	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
05	PPP N° 0084182021- PSC	PNP	J.J.C. I	16	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 12 años (relación amorosa, colegio)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.

11	PPP N° 0006512021- PSC	PNP	G.A.E.A. V	17	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 13 años (relación amorosa)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
13	PPP N° 0095762021- PSC	PNP	E.J.C	16	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 14 años (relación amorosa)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
14	PPP N° 0004292021PSC	PNP	R.A.C	17	Varón	Masculino	Bisexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Tocamientos indebidos y sexo oral a vecino de 11 años	Hasta el momento de la evaluación somos de la opinión que R.A.C de 17 años, presenta características de afectación emocional, por haber sido víctima de abuso sexual en su niñez.
18	PPP N° 0007612021PSC	PNP	M.C. J	17	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 12 años (relación amorosa)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
19	PPP N° 0062392021PSC	PNP	P.S.M.M	16	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 14 años (relación amorosa)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.
22	PPP N° 0001972021PSC	PNP	M.D.G	15	Varón	Masculino	Heterosexual	Funcionamiento normal, niega parafilia	Abuso sexual a menor de 11 años (prima, no consentido)	Hasta el momento de la evaluación no presenta trastorno psicopatológico que le impida percibir la realidad.



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y APOYO A LA JUSTICIA

DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA FORENSE Y EVALUACIÓN



PERMISO DE USO DE DOCUMENTOS PERICIALES

En la fecha por intermedio de la División de Psicología Forense y Evaluación DIPSIFOR, el suscrito toma conocimiento de la solicitud N° 026-2019-DIRIMCRI-PNP.

Texto: Por disposición del ST2, PNP Bredman Arteaga Rojas Psicólogo encargado del área de evaluación, se brinda a estudiante de Psicología Abigail Castillo con N° DNI 77663886, documentos periciales de evaluaciones forenses, investigados por la división de Menores – PNP – DIRINCRI.

Con fines de investigación y estudio, siendo estos únicos y exclusivos manipulados por Abigail Castillo N° DNI 77663886, cayendo la responsabilidad, ética y legal la publicación y difusión de los mismos, se entrega 22 copias simples de Peritajes Psicológicos Forenses.

Abigail Castillo

DNI 77663886

Lima, 04 de mayo del 2019

BREDMAN ARTEAGA ROJAS
PSICÓLOGO CLÍNICO FORENSE
C.P.S. 14838

CIP - 31342191

BREDMAN ARTEAGA ROJAS

ST2 PNP

DIVISION DE PSICOLOGIA FORENSE Y
EVALUACION DIPSIFOR- DIRINCRI PNP